

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SANITARIOS Y GRIFERÍA PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0069432

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los sanitarios y la grifería para la obra de terminación del edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de los lavabos y sanitarios, platos de ducha, grifos, mamparas, barras de apoyo, toalleros y otros accesorios para el edificio de la sede judicial de San Lorenzo del Escorial.

El montaje e instalación de los equipos suministrados, correrá por cuenta de TRAGSA.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro de:

- Lavabo de porcelana mural blanco gama media
- Lavabo minusválido reclinable con grifería gerontológica
- Urinario mural blanco
- Inodoro minusválido sin cisterna
- Plato de ducha de 70x70 cm en color blanco
- Barra de apoyo mural abatible 700 mm +/- 100 mm
- Portarrolos de acero inoxidable
- Porta escobillas de acero inoxidable
- Jabonera de acero inoxidable
- Toallero de lavabo de acero inoxidable Longitud 40 cm +/- 10 cm.

- Papelera de acero inoxidable Capacidad 5 litros.
- Percha de porcelana para empotrar
- Grifería de ducha cromada monomando
- Grifería de lavabo monomando con desagüe automático
- Grifo para mangueras en salas de máquinas
- Mampara frontal de aluminio lacado y metacrilato para ducha, de 1 hoja abatible de 80x185 cm.
- Vertedero porcelánico 48x50 cm con grifo de pared
- Inodoro tanque alto de gama media en color blanco
- Kit de impermeabilización de suelo ducha de obra
- Asiento suspendido para ducha fabricado en aluminio recubierto de nailon de dimensiones 400x515 mm
- Barra en L a colocar en 2 paredes, fija fabricado en aluminio recubierto de nailon de 655x655 mm
- Grifo temporizado para urinario empotrado de gama media
- Grifo temporizado para mezclador en repisa de gama básica

2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a suministrar atenderán a las siguientes prescripciones técnicas:

- Lavabo mural de porcelana vitrificada blanco, de medidas aproximadas longitud 1000 mm +/- 10 mm, anchura 460 mm +/- 10 mm, altura 175 mm +/- 10 mm, y longitud de cubeta 550 mm +/- 10 mm, incluso elementos cromados, válvula de desagüe de 65 mm con tapón y sifón.
- Lavabo de minusválido reclinable con grifería gerontológica aprobado, con frontal cóncavo, incluidas llaves de escuadra para su montaje de 1/2" x 3/8" y válvula de desagüe de PVC S-35, incluso accesorio necesario para su montaje.
- Urinario mural de porcelana vitrificada blanco, incluso elementos cromados, sifón, manguito y enchufe de unión; conforme UNE 67001.
- Inodoro para minusválido sin cisterna, incluido asiento y tapa lacados y llave de escuadra de 1/2"x3/8".
- Plato de ducha de 70x70 cm en color blanco, incluye válvula de desagüe PVC S-28.
- Barra de apoyo mural abatible, incluye accesorios necesarios para su montaje. 700 mm +/- 100 mm.
- Portarrollos de acero inoxidable, incluye accesorios necesarios para su montaje. Dispensador de papel higiénico Industrial. Acero inoxidable acabado satinado.
- Porta escobillas de acero inoxidable para suelo.

- Jabonera de acero inoxidable, capacidad 1 litro. Incluye accesorios necesarios para su montaje en pared.
- Toallero de lavabo de acero inoxidable, incluso accesorios de montaje. Longitud 40 cm +/- 10 cm.
- Papelera de acero inoxidable. Capacidad 5 litros.
- Percha de porcelana para empotrar, incluso accesorios de montaje.
- Grifería de ducha, cromada monomando, incluso accesorios de montaje.
- Grifería de lavabo, monomando con desagüe automático, incluso accesorios necesarios para su montaje.
- Grifo para mangueras en salas de máquinas, incluso accesorios necesarios para su montaje.
- Mampara frontal de aluminio lacado y metacrilato, para ducha de 0,70, con 1 puerta abatible, incluso con los elementos de anclaje necesarios.
- Vertedero de porcelana vitrificada, blanco, de 48x50 cm, dotado de rejilla de desagüe y enchufe de unión. Incluye grifería mezcladora de pared convencional (pared fregadero cromo s.n.), incluso válvula de desagüe de 40 mm (Válvula gigante acero inoxidable fregadero 40 mm). No incluye el sifón.
- Inodoro de tanque alto, fabricado en porcelana vitrificada conforme a UNE-EN 997, de gama media en color blanco. Dispone de asiento y tapa lacados con bisagras de acero inoxidable y mecanismo doble descarga. Incluye:
 - o Taza inodoro tanque alto gama media - blanco,
 - o Tanque alto inodoro con mecanismos gama media - blanco,
 - o Tapa y asiento inodoro lacado gama media,
 - o Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical,
 - o Latiguillo flexible 25 cm 3/8" a 3/8", fluxor.
 - o No incluye pequeño material de montaje.
- Kit de impermeabilización de suelo ducha de obra mediante Kit imperband estándar de butech o similar, compuesto por lámina de TPO, impermeabilizante imperband 2,25x1,5 m, con sumidero para ducha de obra sifónico (convertible en no sifónico) que incorpora salida vertical u horizontal, con salidas de 40 o 50 mm, incluso rejilla de 106x106 mm y embellecedor de acero inoxidable AISI 316 con 3 mm de espesor. Incluye: Kit imperband 2,25x1,5 m, Adhesivo cementoso one-flex blanco Butech, Rejilla standard squared.
- Asiento mural suspendido de barra fija (sin incluir) para ducha, fabricada su estructura en su totalidad con tubo de aluminio recubierto en nailon, de 35 mm de diámetro exterior, de medidas 400x515 mm con respaldo de 451 mm; conforme UNE 41523 y a CTE DB SUA-9.
- Barra en L (ángulo a 90º) a colocar en 2 paredes, fija, de instalación mural, de 655x655 mm de longitud en cada uno de sus lados, fabricada en aluminio recubierto en nailon, de 35 mm de diámetro, con sistema de fijación oculto con embellecedores; conforme UNE 41523.
- Grifo temporizado mural, de instalación empotrada, para urinario, apertura por pulsador, gama media; cuerpo y pulsador en latón cromado, entrada y salida 1/2", caudal 5 l/min a 3 bar, cierre automático 5 s ± 1 s.

- Grifo temporizado mezclador de repisa para lavabo, gama básica; cuerpo y pulsador en latón cromado, válvulas antirretorno incorporadas, con rompeaguas, caudal 6 l/min, cierre automático 15 ± 5 s; conforme EN 816; llave de escuadra de 1/2" cromada, latiguillo flexible de 1/2".

3. CONDICIONES PARTICULARES DE SUMINISTRO

El material será recibido en el edificio sito en la calle las Pozas Nº145, de San Lorenzo de El Escorial, en la provincia de Madrid.

El adjudicatario dispondrá de CINCUENTA (50) DÍAS HÁBILES desde la formalización del contrato para realizar el suministro del material en la obra.

El transporte y descarga del material en obra correrán por cuenta del adjudicatario.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio, puesta en marcha y legalización.

El adjudicatario se asegurará de la idoneidad de los modelos seleccionados para el correcto funcionamiento de la instalación y cumplimiento de reglamentación.

La empresa adjudicataria deberá adecuar sus medios a las limitaciones de acceso a la obra.

Todos los materiales suministrados se han de entregar convenientemente embalados, protegidos y paletizados.

Los suministros han de portar etiquetas con el código de barras del producto ubicado en un lugar suficientemente visible.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Con carácter general, el suministro del material se realizará dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, comprendido entre las 08:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 12:00, pudiendo ser modificado por necesidades de producción de la obra.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de avería o deficiencias en el funcionamiento de alguno de los elementos y equipos suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento o parte de la instalación, para lo que el contratista deberá poner a su disposición el personal que sea necesario igualmente, podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

El periodo de garantía no comenzará hasta la recepción total de la obra por parte de la propiedad.

Los equipos y accesorios serán almacenados en obra en lugar seguro, no se les quitarán los embalajes de protección hasta el momento de su instalación.

El fabricante deberá suministrar en catalogo la información necesaria para el correcto diseño de la instalación.

Las cantidades de material suministrado ser abonarán conforme a albaranes recibidos.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera con conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

A la entrega de material se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que son exigibles para los materiales que se van a emplear en obra.

El adjudicatario deberá presentar y/o elaborar toda la documentación necesaria y suficiente para el buen desarrollo de la ejecución y el montaje (que correrá por cuenta de TRAGSA). Aportará toda la documentación necesaria y suficiente para proceder a su recepción, así como la aprobación de las certificaciones, comprendiendo:

- 1) Relación de equipos y materiales: se entregarán los catálogos de los equipos y materiales suministrados, fichas técnicas, certificados y homologaciones.
- 2) Libro del Edificio: memoria descriptiva de los equipos y materiales finalmente suministrados, especificaciones técnicas de cada uno de los equipos suministrados, certificados de calidad de los materiales/equipos suministrados, Manual de manejo, funcionamiento y mantenimiento y estado de mediciones finales, catálogos y documentación de origen y garantía.
- 3) Procedimientos de realización de las pruebas de servicio.
- 4) Documentación necesaria para la legalización de la instalación (incluido certificado de conformidad y garantía).

Cada uno de estos documentos puede ser reclamado por Tragsa a la empresa adjudicataria durante el transcurso de la obra, sin necesidad de esperar a la terminación de la misma.

Toda la documentación será entregada también en soporte informático.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 17 de agosto de 2020